

DECRETO No. 018
(20 de noviembre de 2025)

Por medio del cual se autoriza la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras de la empresa AGUAS DE MALAMBO S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal 2026.

La JUNTA DIRECTIVA de Aguas de Malambo S.A. E.S.P., en uso de las facultades delegadas por el Consejo Distrital de Política Fiscal "CODFIS", y

CONSIDERANDO

- 1. Que mediante Resolución No. 044 del 28 de junio de 2024, el Consejo Distrital de Política Fiscal "CODFIS" delegó en la Junta Directiva de Aguas de Malambo S.A. E.S.P., la aprobación del presupuesto de la entidad para la vigencia de 2025, sus respectivas modificaciones y autorizaciones de asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras.
- 2. Que en virtud de dicha delegación, la Junta Directiva de Aguas de Malambo S.A. E.S.P., mediante Decreto 003 del 24 de octubre de 2024, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Aguas de Malambo S.A. E.S.P. para la vigencia fiscal del año 2025.
- 3. Que en sesión ordinaria de Junta Directiva No. 226, realizada el día 25 de Febrero de 2025, se autorizó la asunción de compromisos de carácter ordinario y excepcional, para cubrir las necesidades para el año 2026.
- 4. Que la empresa Aguas de Malambo S.A. E.S.P., requiere la dar inicio a la ejecución de proyectos de inversión de infraestructura, para la operación de los negocios, los cuales se encuentran dentro de los límites aprobados en el marco fiscal de mediano plazo.
- 5. Que, por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Modificar el artículo 1° del Decreto 001 de 2025, de vigencia futura ordinarias así:

Cifras en Millones de Pesos

TIPO DE VF	PROYECTO	2025	2026	TOTAL
ORDINARIA	Gastos de Funcionamiento	713	1,076	1,790
ORDINARIA	Gestión Administrativa	40	178	219
ORDINARIA	Operación y Mantenimiento	199	683	882
ORDINARIA	Inversión Infraestructura	300	503	803
TOTAL ORDINARIA		1,252	2,441	3,694

Artículo 2°. Modificar el artículo 2° del Decreto 001 de 2025, de vigencia futura ordinarias así:

Cifras en Millones de Pesos

TIPO DE VF	PROYECTO	2025	2026	TOTAL
EXCEPCIONAL	Gestión Administrativa	-	2	2
	Gestión Técnico y Actividades Comerciales	-	2,569	2,569
	Inversión Infraestructura	-	1,081	1,081
TOTAL EXCEPCIONAL		-	3,652	3,652

Artículo 3°. Continúan vigentes las demás disposiciones contenidas en el Decreto 003 del 24 de octubre de 2024 “Por medio del cual se aprueba el presupuesto de AGUAS DE MALAMBO S.A. ESP, para la vigencia fiscal del año 2025”, y las contenidas en el Decreto N° 003 del 28 de abril de 2025, “Por medio del cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la empresa AGUAS DE MALAMBO S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal del año 2025”.

Artículo 4°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Malambo, a los veinte (20) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

PRESIDENTE, JUAN CARLOS RESTREPO BENITEZ

SECRETARIA, 
MARÍA PAULA TÉLLEZ ORREGO

Proyectó	Aprobó	Vo.Bo. Jurídico
		
Ana Mayerling Baquero Ojeda	Mónica Reyes Llanos	Alberto Mario Aguad Jiménez
Profesional Financiera	Jefe - Gestión Administrativa	Profesional en Misión – Secretaria General y Asuntos Legales